



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 392 -2018-MPH/A DE FECHA 20 DE JULIO DE 2018.

Fe de Erratas a la Resolución de Alcaldía N° 392 -2018-MPH/A, de fecha 20 de julio de 2018 (SÉPTIMO CONSIDERANDO,) en mérito a la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General conforme lo establece el Artículo 201.1 **Revisión de Oficio:**

Artículo 201.- Rectificación de errores

201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE:

Que, según Informe N° 098-2018-MPH/45.47/RBEQ de fecha 17 de julio de 2018 de Vigilancia Sanitaria, proveniente de la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización, listado de puestos de venta calificados como saludables, por haber aprobado con un 75% o calificación en la primera y segunda inspección de certificación realiza por el inspector mercados de abasto del distrito de Ayacucho, de acuerdo a las exigencias establecidas en la la meta 06 "Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios en mercados de abastos" del Programa de Incentivos 2018.

DEBE DECIR:

Que, según Informe N° 098-2018-MPH/45.47/RBEQ de fecha 17 de julio de 2018 de Vigilancia Sanitaria, proveniente de la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización, listado de puestos de venta calificados como saludables, por haber aprobado con un 75% o calificación en la primera y segunda inspección de certificación realizado por el inspector mercados de abasto del distrito de Ayacucho, de acuerdo a las exigencias establecidas en la la meta 05 "Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios en mercados de abastos" del Programa de Incentivos 2018.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celizira Cornejo Zaga
JEFE